

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: EXP-UNC: 0059481/2013

**RESOLUCION Nº** 

///doba,

**2010** 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS

### VISTO:

La necesidad de designar el tribunal que intervendrá en la evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica idioma inglés - de las Traductoras SILVANA LILIAN CUEVA, MARÍA VIRGINIA FUNES, MARIANA VERÓNICA GAVIGLIO ZURITA, LAURA HERITIER, DIANA LAURA LOBOS. DORA SUSANA MORENO. MARÍA FERNANDA RAMONDELLI Y MARÍA EUGENIA VICARIO.

### Y CONSIDERANDO:

El pedido realizado por la Directora de dicha Especialización, Mgtr. Egle Navilli, en un todo de acuerdo con el Reglamento Marco para la implementación de Especializaciones aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 509/2011 de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

## RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Tribunal de Evaluación del Trabajo Final de la Especialización en Traducción Jurídica y Económica - idioma inglés de las Traductoras SILVANA LILIAN CUEVA, MARÍA VIRGINIA FUNES, MARIANA VERÓNICA GAVIGLIO ZURITA, LAURA HERITIER, DIANA LAURA LOBOS, DORA SUSANA MORENO. MARÍA FERNANDA RAMONDELLI Y MARÍA EUGENIA VICARIO a



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

la Trad. ANA MARÍA MACCIONI (Facultad de Lenguas - UNC), a la Trad. MARTA BADUY (Facultad de Lenguas - UNC) y al Dr. CARLOS EDUARDO ECHEGARAY DE MAUSSION (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNC).

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. LIDIA R. SOLER SECRETARIA DE POSGRADO FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba